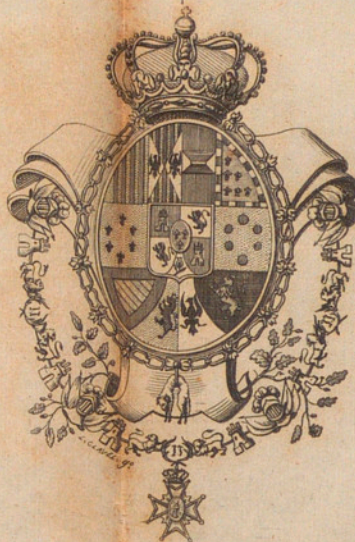


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Dolores Gibert* una acción en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *siete cientos noventa y uno-*
por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará
de *la luneta n.º 16 de la sala 1.ª de Anfite. del 1.º y 11.º* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona *24 de Mayo* de 1848

El Presidente

Me conformo por mi hija *Dolores*

Chm Gibert

Man. L. Gibert

El Secretario

Bernardo Vives

Registrado Fol. 59.

Notas. — 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Segun un testimonio suscrito por el Notario D. Jose Fontanals, Arce de fecha de hoy, resulta que en el testamento inuncupativo que D. Dolores Gihert y Olivas (haya de punta) otorgo ante el propio Notario en 11 de febrero 1892, instituyo heredero suyo universal a su hijo D. Eduardo Maristany y Gihert; por lo que, archivandose el documento de referencia y el presente titulo, se registra esta accion a nombre del mencionado D. Eduardo Maristany, expidiendose titulo nuevo, provisto del sello correspondiente a favor del referido D.



Barcelona 15 febrero 1892.
El Presidente del
Eduardo Moner

Dolores

A. 1. 2. 26. Libro cento